

EDICTO- 017-18

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente DDB-151, se ha proferido la RESOLUCIÓN No. 000126 DEL 19 DE FEBRERO DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 002799 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. DDB-151" que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR Resolución No. 002799 del 30 de octubre de 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. DDB-151", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el presente acto a la Doctora, Maria Isabel Rendón Parra identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.121.361 como apoderada de la sociedad titular y al señor Jose Mejia Amaya identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.665.940 Representante Legal de la sociedad JOSE A. MEJIA A. & CIA S.C.A, como tercero interesado, o en su defecto notifíquese por Edicto de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 del 2001.

ARTÍCULO CUARTO.- En firme la presente Resolución, envíese a la Gerencia de Catastro y Registro Minero para la Inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión de derechos perfeccionada en esta providencia.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, quedando de esta manera concluido el procedimiento administrativo acorde con el artículo 87 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDUARDO JOSÉ AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Elaboró: Paola Andrea Gomez Delgado GEMTM - VCT. *Pa*
Revisó: Patricia Pinzon Gomez/ Abogada-VCT.
Aprobó: Eva Isolina Mendoza Delgado/ Coordinación-GEMTM-VCT

^

EDICTO- 017-18

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2018-04-10 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2018-04-16 a las 5:00 Pm.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 03/04/2018
Archivado en: Expediente DDB-151